



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-05-2023-MDHS/CS, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 86354 SARITA COLONIA DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2548473"

En la ciudad de Huachis siendo las 09:00 AM del día 19 de Junio del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Huachis se instalaron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-07-2023-MPHs/GM, de fecha **25 de mayo del 2023**, todo con la finalidad de iniciar el acto de apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **AS-SM-05-2023-MDHS/CS, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 86354 SARITA COLONIA DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2548473**, en ese contexto los miembros del Comité de selección son los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE TITULAR

ING. DARWIN RUSBEL BALABARCA RIOS

1ER MIEMBRO

ING. MAYCOL EMILIANO ANAYA JIMENEZ

2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. ESPINOZA ASENCIOS ADELA

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10220763001 | HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO | 01/06/2023 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10237202151 | CHAVEZ PEÑA FREDY AUGUSTO | 05/06/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 10316268566 | SALAZAR CORDOVA ARTURO LUIS | 06/06/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 10320428011 | MENDOZA COLONIA PEDRO HECTOR | 08/06/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 10321149869 | MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL | 01/06/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 10407452343 | BROWCANO CASTILLO FRANKLIN GUZMAN | 08/06/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 10412497100 | VARGAS ESCOBAR LEONEL | 01/06/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 10431846671 | SAAVEDRA ROJAS EDIZON | 05/06/2023 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20600032586 | HESPINOZA E.I.R.L. | 08/06/2023 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20601981905 | INO CORP S.R.L. | 08/06/2023 | Válido |

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--------------------------|---------------------------------------|--------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20605432477 | INSA AVISPAO E.I.R.L. | 08/06/2023 | Válido |
| 12 | Proveedor con RUC | 20610188592 | CONSTRUCTORA MARK S.A.C. | 06/06/2023 | Válido |

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2

De la misma forma se procede a verificar según el orden de presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS



COMITÉ DE SELECCION

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS
 Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDHS/CS-1
 Año de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 8354 SANTA COLONA DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI N° 2548473

| Nro. Item | Descripción del ítem | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|--------------|--|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | | | | | |
| 1 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 8354 SANTA COLONA DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI N° 2548473 | | | | |
| 10318288586 | SALAZAR CORDOVA ARTURO LUIS | | 09/08/2023 | 17:12:46 | Electronico |
| 10237202151 | CHAVEZ PEÑA FREDY AUGUSTO | | 09/08/2023 | 20:55:37 | Electronico |
| 10431896671 | CONSORCIO GRUPO INGENIERIA | | 09/08/2023 | 22:42:14 | Electronico |

ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, después de identificar las propuestas, se procede a la apertura de la oferta que contiene la oferta técnica y económica en el orden que fue presentada, todo con la finalidad de verificar la presentación de la oferta técnica y económica de los postores, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro siguiente:

| POSTORES | | POSTOR N°01 SALAZAR CORDOVA ARTURO LUIS | POSTOR N°02 CHAVEZ PEÑA FREDY AUGUSTO | POSTOR N°03 CONSORCIO GRUPO INGENIERIA | |
|--|--|--|--|---|----|
| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | PRESENTA DE FORMA CORRECTA | PRESENTA DE FORMA CORRECTA | PRESENTA DE FORMA CORRECTA | |
| 1 | a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Obligatorio | NOTA 01 | NOTA 02 | SI |
| 2 | a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Obligatorio | -- | -- | SI |
| 3 | a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Obligatorio | -- | -- | SI |
| 4 | a.4) Declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Obligatorio | -- | -- | SI |
| 5 | a.5) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) | Obligatorio | -- | -- | SI |
| 6 | a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5) | Obligatorio | -- | -- | SI |
| ESTADO DEL POSTOR | | NO ADMITIDA | NO ADMITIDA | ADMITIDA | |

NOTA N°01: No se acepta la oferta del postor **SALAZAR CORDOVA ARTURO LUIS**, debido a que presente firmas pegadas, lo cual difiere de los establecido en las bases administrativas **1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS**. Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la **OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA)**. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se aceptan el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, motivos por el cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.

NOTA N°02: No se acepta la oferta del postor **CHAVEZ PEÑA FREDY AUGUSTO**, debido a que presente firmas pegadas, lo cual difiere de los establecido en las bases administrativas **1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS**. Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la **OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA)**. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se aceptan el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, motivos por el cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.

CALIFICACION DE OFERTAS

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado



MUNICIPALIDAD DISTRAL DE HUACHIS



COMITÉ DE SELECCION

| POSTORES | | POSTOR 1 CONSORCIO GRUPO INGENIERIA |
|-------------------------------------|--|---|
| REQUISITOS DE CALIFICACION | | SI CUMPLE/NO CUMPLE |
| 1 | CAPACIDAD LEGAL HABILITACION | SI CUMPLE |
| 2 | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL FORMACION ACADEMICA | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 |
| 3 | EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 |
| 4 | EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 |
| 5 | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | SI CUMPLE |
| RESULTADO DE LA CALIFICACION | | CALIFICA |

En consecuencia, la Oferta presentada por el Postor **CONSORCIO GRUPO INGENIERIA**, cumple con presentar los Requisitos de Calificación, por lo que la Oferta queda **CALIFICADA**.

EVALUACION TECNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumplió con los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica:

| EVALUACION TECNICA | | PUNTUACION | POSTOR CONSORCIO GRUPO INGENIERIA |
|---------------------|---|------------|---|
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 70 puntos | 70 puntos |
| B | METODOLOGÍA PROPUESTA | 30 puntos | 30 puntos |
| TOTAL PUNTOS | | 100 | 100 puntos |

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, la propuesta presentada accede a la etapa de evaluación económica, en vista que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases, es así que los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados de la admisión, calificación, y evaluación de las ofertas de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del acta, en tal sentido la presente oferta pasa a evaluación Económica.

| N° POSTORES | NOMBRE POSTORES EN ORDEN PRELACION | PUNTAJE MAXIMO TECNICO |
|-------------|------------------------------------|------------------------|
| 1 | CONSORCIO GRUPO INGENIERIA | 100 |

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

COMITÉ DE SELECCION

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes

| DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA | | |
|---------------------------------|----------------------------|------------------|
| Nº | POSTOR | OFERTA ECONOMICA |
| 1 | CONSORCIO GRUPO INGENIERIA | S/ 100,000.00 |

PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

| Nº | NOMBRE DEL POSTOR | PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA |
|----|----------------------------|----------------------------------|
| 1 | CONSORCIO GRUPO INGENIERIA | 100 PUNTOS |

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

| Nº | NOMBRE DEL POSTOR | Puntaje Técnico PT | Puntaje Económico PeI | Puntaje Total |
|----|----------------------------|--------------------|-----------------------|---------------|
| | | C1=0.80 | C2=0.20 | C1Xpt+C2xPeI |
| 1 | CONSORCIO GRUPO INGENIERIA | 80 PUNTOS | 20 PUNTOS | 100 PUNTOS |

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación

| Orden de Praelacion | NOMBRE DEL POSTOR | Puntaje Parcial | Bonificación Remype 5% | Bonificación Colindancia 10% | Puntaje Total |
|---------------------|----------------------------|-----------------|------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO GRUPO INGENIERIA | 100 PUNTOS | 05 PUNTOS | 10 PUNTOS | 115 PUNTOS |

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 82º, 83º y 84º del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al postor **CONSORCIO GRUPO INGENIERIA**, con su oferta económica ascendente a **S/100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES)**. Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 12:00 Pm, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

PRESIDENTE

ING. DARWIN RUBEL BALABARCA RIOS

1ºER MIEMBRO

ING. MAYCÓL EMILIANO ANAYA JIMENEZ

2ºDO MIEMBRO TITULAR

LIC. ADELA ESPINOZA ASENCIOS